

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2135

DALCAHUE 12 de Septiembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 921 De fecha 12.09.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA MELISA GODOY BARKER, A HONORARIOS:** Ir a los sectores rurales de Dalcahue para realizar actividades de grabación audiovisual "Rescate memoria oral" de la comuna de Dalcahue para registro histórico y cumplimiento de metas, además coordinar con folcloristas de las comunidades, presentación en próximos programas el día **12/09/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia